

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- “Notaría Camacho Gálvez”.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 324, SAN VICENTE - CAÑETE DOÑA: SUSANA ELEJALDE FRANCO DE JISKRA, SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE SIGNADO COMO PARCELA 97 A- 1 CAT SAN PEDRO DE MALA, DISTRITO DE MALA, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA, CON UN AREA SUPERFICIAL DE 6,398.64 m2, OBRANDO DENTRO DE UN AREA DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P03080810 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CAÑETE.- EL EMPLAZAMIENTO VA DIRIGIDO CONTRA DOÑA: EMERENCIANA ILDEFONZA PENAO URRUTIA Y DON: JULIAN QUINTILIO MENDOZA ZOICA, QUIENES FIGURAN COMO TITULARES REGISTRALES DE UN AREA DE MAYOR EXTENSION, SOLICITANDO LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION DEL TITULAR REGISTRAL REFERIDO RESPECTO AL AREA MENCIONADA. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO A FIN QUE SE APERSONEN TODAS LAS PERSONAS QUE SE DEN POR AFECTADOS E INTERESADOS QUE TENGAN ALGUN DERECHO DE PROPIEDAD O POSESION SOBRE EL BIEN.- SAN VICENTE, 08 DE MAYO DEL 2,024.- HUMBERT CAMACHO GALVEZ - Notario de Cañete.-